



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 09 SET. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0691/04 y la Resolución (R) N° 461/04, y

CONSIDERANDO:

Que por citado expediente se tramitó el pago de gastos por las impresiones de Libro: "Vidas Beligerantes" y el Coloquio: "Tradición y Renovación de las Ciencias Sociales".

Que el monto autorizado asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00) con IVA incluido.

Que del mismo corresponde autorizar la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300), por la impresión del libro citado en primer término.

Que a fs. 43, la Editora de la Editorial manifiesta que por un error material se solicitó el acto resolutorio por el total de las erogaciones siendo que la imputación del monto restante correspondería al Programa 2.9 de Posgrado.

Que a fs. 47, consta la solicitud para la liquidación de la factura correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

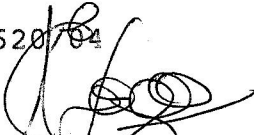
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución (R) N° 461/04.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa NUEVO OFFSET, en concepto de impresión del libro "Vidas Beligerantes", un monto que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.350,00), según Factura N° 0001-00000012, obrante a fs. 46.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, deberá imputarse a la partida 3.5.3. del presupuesto 2004, Programa 1.1.7. "Editorial" de la Red Programática.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 520/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES